



Municipalidad Distrital de La Unión

"Corazón del Bajo Piura"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Remitentes: **Sub Gerencia de Informática y Soporte técnico.**

Asunto : Sobre Plan Operativo Informático.

Referencia : Portal de Transparencia Estándar

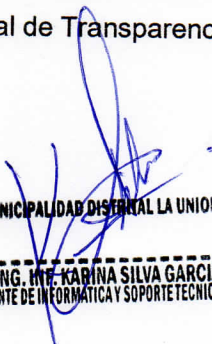
Fecha : 19 de Julio de 2019.

Por medio del presente, se hace de conocimiento público que:

En la actualidad, el Plan Operativo Informático en las entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, razón por la cual la Municipalidad Distrital de la Unión ya no publicará el mismo en el Portal de Transparencia Estándar.

En tal sentido, informamos al respecto siguiendo con el lineamiento que se establece acerca la Implementación del Portal de Transparencia de nuestra entidad.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA UNION
BACH. ING. MIE. KARINA SILVA GARCIA
SUBGERENTE DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO

Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento: En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.